



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Educación Social

Propuesta de intervención socioeducativa en menores refugiados en Valladolid

Presentado por:

Sonia Abón Barajas

Tutelado por:

Vicente Matia Portilla

Valladolid, 24 de junio de 2025

RESUMEN

Se presenta una propuesta de intervención socioeducativa dirigida a menores refugiados de origen ucraniano que residen en un centro de acogida en Cabezón de Pisuerga, Valladolid. Surge a partir de la experiencia personal y profesional de la estudiante durante sus prácticas profesionales universitarias. Se busca favorecer la integración social de los menores a través de actividades divididas en cinco áreas: educativa, socioemocional, autonomía personal, cultural e intercultural, y ocio y tiempo libre. La intervención se basa en la inclusión y la participación activa de los menores, mientras que se prioriza el respeto por la diversidad, la expresión emocional y el desarrollo de habilidades para la vida autónoma. La propuesta se desarrollará en el periodo de seis meses, llevando a cabo las actividades planteadas en los grupos de los menores y adaptando así a sus necesidades individuales y de grupo que vayan surgiendo.

ABSTRACT

A proposal for a socio-educational intervention is presented, aimed at Ukrainian refugee minors residing in a reception center in Cabezón de Pisuerga, Valladolid. It stems from the student's personal and professional experience during her university internship. The goal is to promote the social integration of the minors through activities divided into five areas: educational, socio-emotional, personal autonomy, cultural and intercultural, and leisure and free time. The intervention is based on inclusion and the active participation of the minors, while prioritizing respect for diversity, emotional expression, and the development of skills for independent living. The proposal will be carried out over a six-month period, implementing the planned activities with the minors' groups and adapting them to their individual and group needs as they arise.

PALABRAS CLAVE

Refugiado, educación, papel del educador social, atención integral, acogimiento.

KEYWORDS

Refugee, education, role of the social educator, comprehensive care, foster care.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	5
2.1. Planteamiento del problema	5
2.2. Objetivos.....	6
3. JUSTIFICACIÓN	7
4. MARCO TEÓRICO	10
4.1. Concepto de refugiado.....	10
4.1.1. Definición	10
4.1.2. Obligaciones	10
4.1.3. Prohibición de la discriminación	10
4.1.4. Derechos otorgados independientemente de esta Convención	10
4.2. Enfoques y teorías de la situación como refugiados.....	11
4.3. Familias refugiadas.....	12
4.4. Marco legal de los refugiados en España	15
4.5. El Sistema de Acogida y Recursos para Refugiados en Valladolid	17
4.6. El papel del educador o educadora social en la atención de menores refugiados	19
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	22
5.1. Descripción	22
5.2. Necesidades detectadas.....	23
5.3. Objetivos.....	24
5.4. Contenidos	24
5.5. Actividades	26
5.6. Metodología.....	31

5.7. Temporalización	33
5.8. Evaluación	36
6. CONCLUSIONES.....	38
7. REFERENCIAS	39
8. ANEXOS.....	42
8.1. Anexo 1: Cuestionario Diagnóstico Inicial	42

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado viene motivado principalmente por la impactante experiencia vivida en un centro de menores refugiados en el que la alumna ha realizado las prácticas universitarias.

La idea de llevar a cabo este trabajo surge a raíz de las vivencias e historias que una vecina le contó a la estudiante cuando era pequeña. Ella realizó un voluntariado en África, el cual despertó algo en ella que hizo que posteriormente se quedara a vivir allí y empezar su vida desde cero. Quería aportar su granito de arena e intentar ayudar en todo lo que pudiera y de esta manera mejorar poco a poco la sociedad. Sus ganas y motivación por ayudar a la gente motivaron a la estudiante a colaborar con la sociedad. Para poder formarse eligió el grado en Educación Social y así algún día poder trasmisir a la gente el entusiasmo que un día la vecina transmitió a la estudiante.

Otro motivo por el que surge esta idea son las necesidades observadas en compañeros y amigos desde que era pequeña, esto se fomenta al conocer cada día más situaciones de menores refugiados y a su vez a personas racistas que hacen que sufran vivencias desplorables, ya que vivimos en una sociedad en la que podemos distinguir en miles de situaciones discriminación, xenofobia, racismo, etc.

Es necesario investigar cómo les influye a los menores en el desarrollo el hecho de ser refugiados y tener que adaptarse a su nueva vida. Cada vez el número de refugiados aumenta por lo que es imprescindible conocer su situación para poder buscar soluciones a los problemas que se les presenten. Durante el trascurso de un año, la población de refugiados en todo el mundo experimentó un incremento, pasando de 20.7 millones en 2020 a alcanzar los 21.3 millones a fines de 2021. Este aumento representa más del doble de la cifra de 10.5 millones registrada hace diez años. (ACNUR, 2022)

Por lo tanto, el trabajo consiste en realizar una investigación sobre la situación de los menores refugiados y las consecuencias socioeducativas que conllevan.

El tema de este Trabajo de Fin de Grado es de especial interés para la estudiante ya que de cara al futuro le gustaría trabajar con este colectivo y de esta manera conocerá más sobre él.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS

2.1. Planteamiento del problema

La problemática de los menores refugiados y sus familias es compleja y multifacética. Algunas de las barreras que se encuentran son: la seguridad, bienestar emocional, acceso a servicios, xenofobia y discriminación. (Welfare, 2023)

Los menores refugiados y sus familias están en situación de vulnerabilidad por lo que se pueden ver expuestos a violencia, tráfico de personas, abuso o negligencia.

Al cambiar de país, modifican toda su vida, entorno, cultura, círculo social, incluso en algunos casos su idioma. Su bienestar emocional puede verse alterado principalmente por el motivo que hayan tenido para convertirse en refugiados y también debido a su proceso de adaptación en el nuevo país. Pueden experimentar estrés, ansiedad y depresión a causa de su situación.

Según Child Welfare, pueden encontrarse con barreras para acceder a servicios básicos, como es el caso de la educación, atención, vivienda, etc., añadiendo en algunos casos la barrera lingüística o cultural.

No todos los países aceptan a las personas refugiadas, esto puede desencadenar procesos de discriminación y xenofobia. Algunos gobiernos culpan a los refugiados de los problemas económicos y sociales en sus países, lo que fomenta las situaciones de discriminación.

2.2. Objetivos

Objetivo principal

- Desarrollar una propuesta de intervención socioeducativa que contribuya a mejorar la calidad de vida y la integración social de menores refugiados en Valladolid, identificando sus necesidades y los recursos disponibles.

Objetivos secundarios

- Identificar las principales problemáticas socioeducativas que enfrentan los menores refugiados en Valladolid.
- Explorar el papel del educador/a social en el acompañamiento e intervención con menores refugiados.
- Analizar los recursos institucionales y comunitarios disponibles para la atención de menores refugiados en Castilla y León.
- Evaluar las políticas y programas de integración implementados a nivel local y europeo.
- Proponer estrategias concretas de intervención socioeducativa adaptadas al contexto de Valladolid.

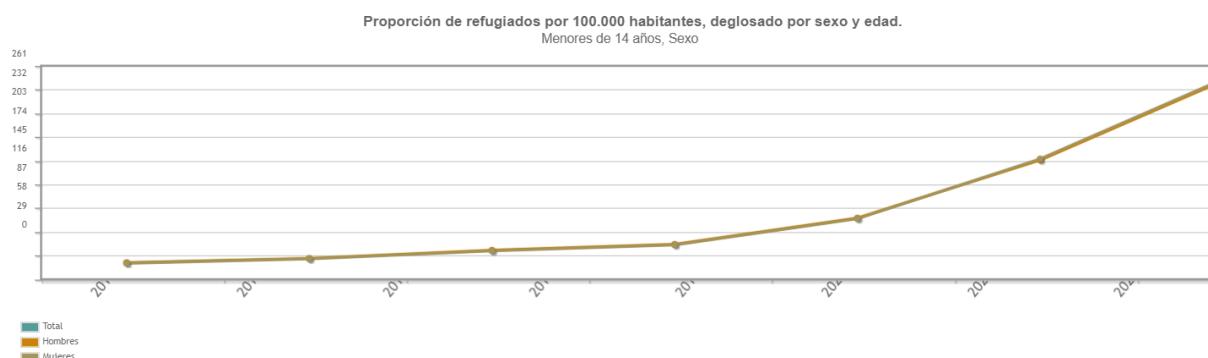
3. JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta de intervención socioeducativa dirigida a menores refugiados en Valladolid es importante porque es necesario investigar y encontrar soluciones para mejorar la situación de este colectivo vulnerable.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2022), en España en los últimos ocho años la población de refugiados ha crecido exponencialmente. En 2015, había 7,57 refugiado por cada 100.000 habitantes. Mientras que, en el año 2022, había 249,01 refugiados por cada 100.000 habitantes. Se puede observar un claro aumento.

Este crecimiento se debe a factores como la escasez de alimentos, la inflación y la crisis climática, los cuales agravan las dificultades de la población y generan una presión cada vez mayor.

Figura 1: Proporción de refugiados por 100.00 habitantes en España



Fuente: INE (2022)

Entre las competencias del educador o educadora social en relación con el Grado en Educación Social, debemos de diferenciar entre las competencias generales y las competencias específicas, implementando en este trabajo las siguientes competencias que exige esta titulación: (Universidad de Valladolid, s.f.)

A nivel general:

G1. Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad de poder comprender y entender la información sobre la que se trabaja.

G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional. Emplear las TIC como herramienta de búsqueda y comunicación para trabajar de manera más rápida y eficaz.

G8. Capacidad crítica y autocrítica: Capacidad de examinar algo con criterios propios y externos, lo más objetivamente posible.

G10. Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad. Tener deferencia y distinguir las culturas existentes.

G19. Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional. Capacidad para actuar como profesional atendiendo a unos valores éticos.

A nivel específico:

E2. Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.

E7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

E9. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios. Capacidad para participar en acciones socioeducativas.

E10. Promover procesos de dinamización cultural y social. Dar a conocer problemáticas sociales y soluciones.

E19. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas. Saber manejar fuentes y datos que le permitan un mejor conocimiento del entorno y el público objetivo para ponerlos al servicio de los proyectos de educación social.

E27. Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa.

E33. Diseñar, aplicar programas y estrategias de intervención socio-educativa en los diversos ámbitos de trabajo.

E35. Utilizar técnicas concretas de intervención socio-educativa y comunitaria (dinámica de grupos, motivación, negociación, asertividad, etc.).

E41. Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social.

E42. Desarrollar actitudes y dominio lingüísticos que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Concepto de refugiado

Según la Convención de Naciones Unidas, en el Estatuto de los Refugiados de 1951 (ONU, 1951) se contemplan los siguientes apartados:

4.1.1. Definición

Según ACNUR (ACNUR España -, s. f.), ser refugiado significa ser una persona que huye de conflictos y persecuciones. Están amparados por el derecho internacional, por lo tanto, no se debe permitir la expulsión ni el retorno de estos individuos a entornos en los cuales su vida y su autonomía están en riesgo.

4.1.2. Obligaciones

Dependiendo en el país en el que se encuentra, cada refugiado está sujeto a ciertas responsabilidades, incluyendo la obligación de obedecer las leyes y regulaciones del país de acogida, así como contribuir al mantenimiento del orden público.

4.1.3. Prohibición de la discriminación

Los Estados que han suscrito este Convenio aplicarán sus disposiciones a todas las personas refugiadas sin ningún tipo de discriminación basada en la raza, religión o país de origen.

4.1.4. Derechos otorgados independientemente de esta Convención

Ninguna disposición de este Convenio deberá interpretarse como una limitación de otros derechos y beneficios que los Estados contratantes puedan otorgar a las personas refugiadas,

independientemente de lo establecido en este Convenio.

4.2. Enfoques y teorías de la situación como refugiados

Este marco teórico sirve como base para el diseño de políticas y programas que garanticen la protección y promuevan los derechos de los menores refugiados y sus familias, atendiendo sus necesidades específicas y asegurando su bienestar en el contexto del desplazamiento forzado.

El enfoque teórico que orienta el análisis de la situación de menores refugiados y sus familias se apoya en una serie de principios y perspectivas esenciales. A continuación, se exponen algunos de los elementos fundamentales de este enfoque: (ACNUR España -, s. f.)

- 1. Derecho Internacional Humanitario y de Refugiados:** Este enfoque se sustenta en los pilares del derecho internacional, específicamente en tratados como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, que establecen quiénes son considerados refugiados y cuáles son sus derechos y protecciones. Además, se consideran otros acuerdos vinculados a los derechos de los menores.
- 2. Refugio y Asilo:** Se considera el refugio y el asilo como derechos fundamentales de los menores y sus familias que huyen de la persecución, conflictos armados o violencia. Se analiza como los Estados y la comunidad internacional deben actuar para garantizar la protección de los refugiados a través de procedimiento y obligaciones.
- 3. Derechos Humanos de los Menores:** Se resaltan los derechos fundamentales de los menores, incluyendo el derecho a la vida, a la integridad física, a la educación, a la no discriminación y a la participación activa en la sociedad. Además, se evalúa cómo las políticas públicas afectan en los menores refugiados, y se promueve la importancia de garantizar su bienestar y desarrollo.
- 4. Familia como Unidad de Protección:** Se reconoce la importancia de mantener y

fortalecer los lazos familiares durante el proceso migratorio. Se defiende la implementación de políticas y prácticas que eviten la separación de las familias y promuevan la reunificación en casos de separación.

5. **Enfoque de Género y Vulnerabilidad:** El análisis incorpora la perspectiva de género y tiene en cuenta las necesidades particulares de menores y familias que se encuentran en situación de refugio. Se aborda la protección de las mujeres y niñas, así como las dimensiones de género en la toma de decisiones y en las políticas.
6. **Políticas Migratorias y Protección Social:** Se estudia el impacto que tienen las políticas de migración y asilo de los Estados en los menores refugiados y sus familias. Se fomenta la implementación de políticas que proporcionen protección social, asistencia y oportunidades para la integración de los refugiados en las comunidades de acogida.
7. **Cooperación Internacional y Ayuda Humanitaria:** Se destaca el papel clave de la cooperación internacional para hacer frente a la crisis de refugiados y en la prestación de ayuda humanitaria. Además, se abordan las responsabilidades compartidas entre los Estados y las organizaciones internacionales.

4.3. Familias refugiadas

El incremento del número de personas refugiadas en España ha supuesto un antes y un después para el país. Según ACNUR los “Informes de las tendencias globales (ACNUR, 2022), la situación en España en cuanto al número de refugiados va a seguir aumentando con los años, por lo que se espera que desencadenará una problemática creciente a la que hay que buscar soluciones.

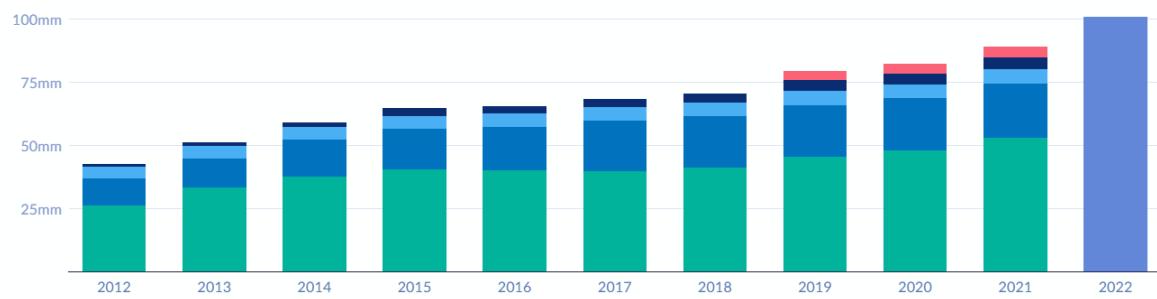
A finales de 2021, cerca de 89,3 millones de personas en todo el mundo se vieron obligadas a dejar sus hogares debido a conflictos, violencia, persecución o violaciones de los derechos

humanos. Esta cifra supera el doble de los 42.7 millones de personas que se encontraban en situación de desplazamiento forzado hace una década y representa el nivel más alto de desplazamiento forzado desde la Segunda Guerra Mundial.

A menos que los conflictos en curso sean resueltos y se controlen los factores de riesgo para la emergencia de nuevos conflictos, el siglo XXI quedará caracterizado por el constante aumento en la cantidad de personas desplazadas por la fuerza y las opciones cada vez más limitadas a su disposición.

Personas forzadas a huir | 2012-2022

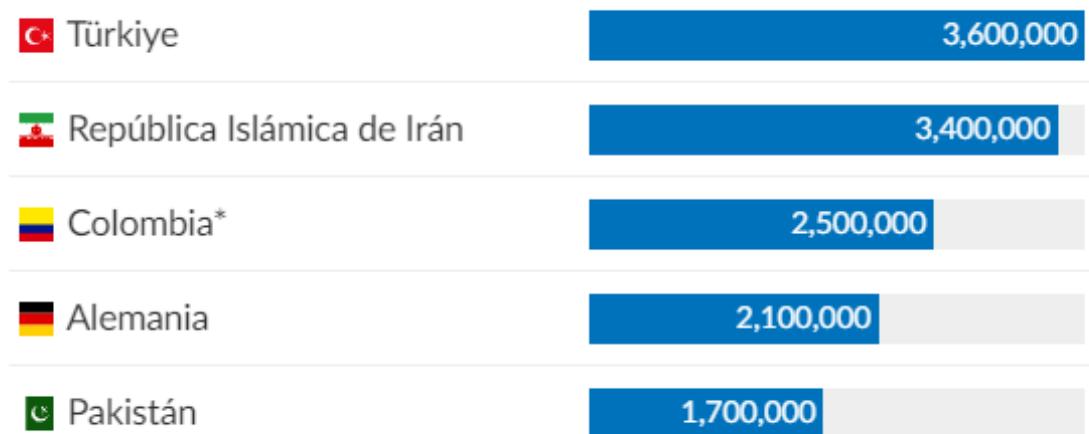
Figura 2: Personas forzadas a huir / 2012-2022



Fuente: UNHCR Refugee Data Finder (2022)

Figura 3: Principales países de acogida.

Principales países de acogida

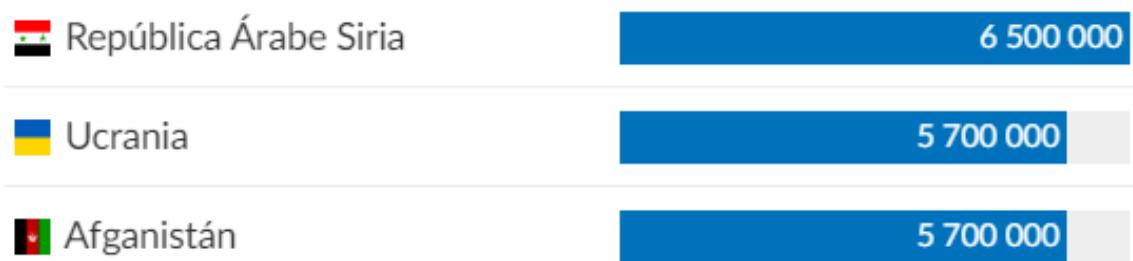


Fuente: Tendencias Globales de ACNUR (2022)

Los principales países de acogida de refugiados son Turquía con 3.600.000, República Islámica de Irán con 3.400.000, Colombia con 2.500.000, Alemania con 2.100.000 y Pakistán con 1.700.000. Mientras que, según el INE (2022), el número de refugiados en España por cada 100.000 habitantes fue de 279,54.

Figura 4: Principales países de origen.

Principales países de origen



Fuente: Tendencias Globales de ACNUR (2022)

Un porcentaje significativo, específicamente el 52%, de todas las personas refugiadas y aquellos que requieren protección internacional provienen únicamente de tres naciones: República Árabe Siria, Ucrania y Afganistán. Estas tres naciones se encuentran o se han encontrado recientemente involucradas en guerras, lo cual afecta directamente a la población. Esta busca su huida a otros países en los que poder residir decentemente y en los que poder disfrutar de sus derechos, convirtiéndose así en personas refugiadas.

4.4. Marco legal de los refugiados en España

Las personas refugiadas que viven en España, además de recibir protección, también asumen una serie de compromisos. Son obligaciones legales y sociales recogidas principalmente en la Ley 12/2009, que regula el derecho de asilo. En definitiva, se trata de convivir con respeto, participar activamente en la sociedad y cumplir con las normas del país que les ha abierto las puertas. A continuación, repasamos los principales deberes que deben tener presentes:

- **Cumplir las leyes españolas**

Como cualquier persona que reside en el país, las personas refugiadas deben respetar la Constitución y el conjunto de leyes que conforman el sistema legal español. Esto significa no cometer delitos ni infringir normas administrativas. En otras palabras: convivir de forma pacífica, con responsabilidad y dentro del marco legal.

- **Respetar los valores democráticos**

La libertad, la igualdad, la tolerancia... no son solo palabras. Son pilares fundamentales de la vida democrática en España. Y quienes reciben protección internacional también deben asumir este compromiso: vivir desde el respeto a estos valores y contribuir a una sociedad plural, justa y diversa.

- **Mantener la documentación en regla**

La documentación es clave. Las personas refugiadas deben asegurarse de conservar actualizados sus documentos legales, como el permiso de residencia o el NIE. También es importante informar a las autoridades si cambian de domicilio. Son pequeños gestos, pero esenciales para mantener su situación legal en orden.

- **Participar en programas de integración**

Integrarse no es un proceso automático. Requiere voluntad, acompañamiento y participación activa. Por eso se espera que las personas refugiadas se involucren en actividades como cursos de español, talleres de formación profesional o iniciativas que les ayuden a conocer mejor la sociedad de acogida. Aprender, compartir, construir redes... todo eso forma parte del camino hacia una nueva vida.

- **Contribuir al sistema si trabajan**

Si acceden al mercado laboral, deben asumir las mismas responsabilidades que cualquier otro trabajador o trabajadora en España. Esto implica cotizar a la Seguridad Social, declarar los ingresos a Hacienda y cumplir con las obligaciones fiscales y laborales. Es una forma de corresponder al país que los acoge, pero también de formar parte activa de su tejido social y económico.

- **Colaborar con las autoridades**

Durante todo el proceso de solicitud de asilo, la cooperación es fundamental. Las personas refugiadas están obligadas a decir la verdad, a no ocultar información relevante y a no presentar datos falsos. Ser transparentes y colaborar ayuda a garantizar la protección y a que el proceso se desarrolle con garantías para todos.

- **Respetar las condiciones del estatuto de refugiado**

Una de las normas más importantes: no se puede volver voluntariamente al país del que se ha huido. Hacerlo podría implicar la pérdida del estatus de protección. La idea es clara: mientras existan riesgos en el país de origen, se debe permanecer bajo la protección del sistema de asilo.

4.5. El Sistema de Acogida y Recursos para Refugiados en Valladolid

El sistema de acogida para personas refugiadas en Valladolid se configura como una red viva y colaborativa, en la que intervienen instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONG). Su funcionamiento se basa en la coordinación entre estos agentes, con el objetivo común de ofrecer apoyo, protección y oportunidades a quienes se han visto obligados a abandonar su hogar.

La acogida inicial suele estar gestionada a nivel nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que trabaja de la mano con entidades colaboradoras especializadas. Desde ahí comienza el proceso de acompañamiento. (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2025).

En Valladolid, existen diversos centros de acogida gestionados por organizaciones con amplia experiencia en atención humanitaria. Entre ellas, destacan entidades como Cruz Roja y otras ONGs comprometidas con la atención a personas refugiadas. Estos centros ofrecen mucho más que alojamiento y comida, también ofrecen apoyo psicosocial, asesoramiento legal y orientación laboral, además de ayudar con los trámites administrativos, que para muchos pueden resultar abrumadores. La estructura de estos espacios varía: desde pisos de acogida hasta centros de estancia breve, adaptándose a las necesidades de cada situación.

Por su parte, el Ayuntamiento de Valladolid, a través de sus Servicios Sociales, cumple un rol complementario muy importante. Aunque no gestiona directamente los centros del sistema nacional, ofrece recursos y programas útiles, sobre todo en el día a día: (Ayuntamiento de Valladolid, 2025; Junta de Castilla y León, 2025).

- **Información y orientación:** Ayudan a comprender los trámites, acceder a servicios públicos como la sanidad o la educación, y conocer los recursos disponibles.
- **Apoyo social:** Mediante atención personalizada, valoran cada caso para ofrecer las mejores opciones y, si es necesario, derivar a otros servicios.
- **Programas de integración:** Ya sea desarrollando actividades propias o colaborando con ONGs, trabajan para que la integración sea real: social, cultural y también laboral.

Es especialmente importante comprobar si hay programas específicos dirigidos a menores o a familias con hijos refugiados, ya que sus necesidades pueden ser distintas.

Varias organizaciones sociales tienen una presencia activa en la ciudad y juegan un papel clave en el acompañamiento a las personas refugiadas: (Cruz Roja Española, 2025; Accem, 2025; CEAR, 2025).

- **Cruz Roja:** Muy presente en Valladolid, ofrece desde acogida y atención humanitaria, hasta apoyo psicológico, formación para el empleo y actividades de integración.
- **ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migraciones):** Son especialistas en acogida e integración. Brindan asesoramiento legal, orientación social, formación y acompañamiento laboral.
- **CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado):** Aunque su presencia puede variar, esta organización impulsa proyectos enfocados en defender el derecho de asilo y dar una atención integral a las personas refugiadas.
- **Cáritas Diocesana de Valladolid:** A través de su red de programas sociales, también apoya a personas en situación vulnerable, entre ellas refugiados y migrantes.

Los menores refugiados que llegan a Valladolid tienen garantizado su derecho a la educación. Son escolarizados en centros ordinarios de la ciudad, ya sea en infantil, primaria, secundaria, bachillerato o formación profesional. La escolarización no depende del estatus legal. Es un derecho, y se protege.

Además, tanto la Junta de Castilla y León como algunos centros educativos ofrecen programas de apoyo específicos. Entre ellos, destaca el aprendizaje del español como segunda lengua (ELE), además de estrategias para la adaptación cultural y el refuerzo escolar (Junta de Castilla y León, 2025).

También existen actividades que complementan la educación formal. Algunas ONGs, junto con el Ayuntamiento, desarrollan talleres extraescolares, actividades culturales o de ocio educativo, pensadas especialmente para menores inmigrantes y refugiados. Son espacios donde se aprende jugando, se crean vínculos y se fortalece la integración social desde la experiencia compartida (Ayuntamiento de Valladolid, 2025).

4.6. El papel del educador o educadora social en la atención de menores refugiados

Se propone esta intervención porque se considera que el papel del educador o la educadora social es fundamental cuando se trata de acompañar a menores refugiados. Hablamos de un colectivo especialmente vulnerable, marcado por experiencias tan duras como el desplazamiento forzoso, traumas emocionales, barreras idiomáticas y culturales... y, en muchos casos, situaciones de discriminación o exclusión. En este contexto tan delicado, el educador o la educadora social no solo actúa como un puente entre los menores y los recursos disponibles. Se convierte también en una figura de referencia, alguien que acompaña, que cuida, que impulsa procesos de integración y, sobre todo, que cree en la transformación social.

Estas son algunas de las funciones clave que desempeñan:

1. Acompañamiento socioemocional

Más allá de los aspectos prácticos, está el corazón del trabajo: escuchar, observar, estar presente. El educador o la educadora debe ser capaz de detectar señales de trauma, ansiedad, miedo o aislamiento. Muchas veces, estas emociones no se dicen con palabras, pero se sienten. Crear un entorno cálido, donde el menor se sienta seguro y comprendido, es fundamental. Y para eso, hay que construir relaciones de confianza, paso a paso, con

tiempo, con ternura.

2. Intervención educativa

La educación es un puente hacia el futuro, y en el caso de los menores refugiados, también hacia la integración. Apoyarles en su escolarización, en la adaptación al nuevo sistema educativo, en el aprendizaje del idioma... Todo eso es parte del día a día. Pero también lo es colaborar con los centros escolares, asegurar que se valore y respete la diversidad, y que cada niño y niña se sienta parte del grupo, no fuera de él.

3. Mediación cultural y familiar

El choque cultural puede ser grande, tanto para los menores como para sus familias. Aquí, el educador o la educadora social tiene un papel muy delicado pero necesario: facilitar el entendimiento, tender puentes entre las familias y los servicios sociales, sanitarios o educativos. También es vital fomentar el respeto por la diversidad cultural, desmontar prejuicios y actuar, con el ejemplo, contra la xenofobia y cualquier forma de exclusión.

4. Fomento de la integración social

Integrarse no es solo adaptarse, también es sentirse parte. Y para eso, es clave que los menores puedan participar activamente en su entorno. El educador/a social puede organizar talleres, juegos, actividades deportivas o artísticas. Espacios donde los niños puedan expresarse, compartir, reír, y sobre todo... sentirse conectados. Porque pertenecer, formar parte de algo, reduce el aislamiento y fortalece su autoestima.

5. Trabajo en red con entidades y recursos

Nadie trabaja solo. Para que el acompañamiento sea integral, es imprescindible tejer redes con ONGs, centros escolares, servicios sociales, sanitarios y programas de acogida. El educador/a debe conocer los recursos locales y saber cómo ponerlos en marcha cuando hacen falta. Coordinar, acompañar, derivar... siempre con el objetivo de que los menores tengan lo que necesitan para avanzar.

6. Defensa de derechos y sensibilización social

Y, por último, está la dimensión más comprometida del rol: ser voz. El educador/a social también es defensor de derechos. No solo desde la intervención directa, sino también participando en campañas, iniciativas, acciones que visibilicen las realidades que viven estos niños y niñas. Que inviten a la sociedad a mirar con empatía, con conciencia, con humanidad.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1. Descripción

La presente propuesta de intervención está dirigida a un grupo de 20 menores de origen ucraniano que han llegado a España como consecuencia del conflicto bélico que afecta a su país. Actualmente, estos menores residen en un centro de acogida de menores y se encuentran bajo la tutela de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid. La propuesta se llevará a cabo en el centro de acogida en el que residen, ubicado en Cabezón de Pisuerga.

El grupo de intervención está formado por adolescentes con edades comprendidas entre 13 y 18 años, una franja de edad en la que inician el camino hacia la vida adulta. Cuando cumplen la mayoría de edad tienen la opción de vivir en pisos tutelados, iniciar una vida independiente u otras formas de emancipación previstas por el sistema de protección. Este rango de edad se ha considerado idóneo, dado que representa una etapa clave en el desarrollo personal, social y formativo, en la que los menores comienzan a prepararse para su transición a la vida adulta.

Para poder desenvolverse de manera autónoma en España, es fundamental que estos jóvenes conozcan y respeten las normas del país, desarrollen competencias en lengua española, se integren en su entorno social y aprendan a valorar la diversidad cultural. La integración implica también construir un proyecto de vida personal y colectivo dentro de la sociedad de acogida.

Los menores presentan una situación de vulnerabilidad socioeconómica, marcada por la falta de recursos económicos, sociales, educativos y sanitarios. Llegan a España huyendo del conflicto, prácticamente sin apoyo familiar ni redes de apoyo. El centro de menores asume la responsabilidad de garantizar el acceso a los recursos básicos y de ofrecer apoyo integral que favorezca su desarrollo.

En el ámbito educativo, la mayoría de estos menores parte de un nivel académico bajo, debido a una formación interrumpida o insuficiente en su país de origen. No obstante, todos se encuentran escolarizados y participan activamente en programas educativos y formativos que tienen como objetivo facilitar su adaptación y prepararlos para la vida laboral futura.

Desde el punto de vista cultural, el idioma ha representado una barrera inicial significativa. Sin embargo, a día de hoy, todos los menores poseen una base funcional de la lengua española y son capaces de mantener conversaciones fluidas, lo cual representa un importante avance en su proceso de integración.

Por último, si bien se ha identificado cierto choque cultural en algunos aspectos de la vida cotidiana, los menores están mostrando una adaptación progresiva y positiva al contexto español, apoyados por el equipo educativo del centro y por su entorno formativo y social.

5.2. Necesidades detectadas

A través de la observación directa, se han podido detectar una serie de necesidades de las cuales se partirá para crear esta propuesta educativa y poder conseguir los objetivos planteados.

- Barrera Lingüística: Dificultades para desenvolverse en español con fluidez en un contexto escolar y social. Esto puede ser reflejado en la escolarización y la integración social.
- Trauma y Apoyo Psicosocial: Necesidad de apoyo emocional para superar las experiencias de desplazamiento y adaptación.
- Adaptación al Sistema Educativo: Diferencias en los sistemas educativos de origen y los retos de adaptación al sistema español.
- Integración Social y Cultural: Dificultades para establecer relaciones sociales, comprender las normas culturales y sentirse parte de la comunidad.
- Acceso a Recursos: Posibles barreras para acceder a la información, a los servicios sociales, sanitarios y educativos.
- Vulnerabilidad: Mayor riesgo de exclusión social y discriminación.

5.3. Objetivos

- Fomentar la expresión emocional y fortalecer el autoestima de los menores.
- Desarrollar el uso funcional del idioma español. Tanto en su expresión y compresión oral como escrita.
- Promover la participación activa y el compromiso en las actividades propuestas dentro del programa.
- Fomentar las habilidades de los menores para desenvolverse de forma autónoma en su entorno cotidiano y social.
- Favorecer la asistencia regular de los menores durante el proceso de intervención.

5.4. Contenidos

La intervención se organizará en varias sesiones siguiendo los objetivos marcados. Para ello se diferencian una serie de áreas de contenido, cada uno de los cuales contará con una serie de actividades para trabajarlas.

Para el área educativa se llevará a cabo un programa de refuerzo escolar individualizado, enfocado a la comprensión lectora, matemáticas básicas y lengua española. También se realizará un taller de técnicas de estudio, en el que se tratará la planificación del tiempo y organización del estudio, técnicas de memorización y esquematización, preparación para exámenes y autogestión del aprendizaje. Se buscará mejorar el rendimiento académico y dotar al alumnado de herramientas útiles para su proceso de aprendizaje.

Para trabajar el área socioemocional se desarrollarán dinámicas de grupo tratando el reconocimiento y gestión emocional, a través de la identificación de emociones, la expresión adecuada y la regulación emocional. Por otro lado, se tratarán las relaciones interpersonales y un taller de educación emocional. Todo ello para favorecer el bienestar emocional y las habilidades sociales.

Por otro lado, para trabajar el área de autonomía personal se realizarán actividades sobre la gestión del hogar, economía básica, situaciones cotidianas simuladas, habilidades sociales y un taller de cocina saludable. Se buscará fomentar la independencia y la capacidad para desenvolverse en la vida diaria.

Para el área cultural e intercultural se potenciará la identidad personal y el respeto a la diversidad cultural como base de la convivencia, a través de un taller de identidad, diversidad y convivencia, un cinefórum y celebraciones interculturales.

Y para el área de ocio y tiempo libre se organizarán talleres creativos, juegos cooperativos al aire libre y salidas culturales. Estas actividades facilitarán la cohesión grupal y la participación activa, a la vez que se promoverá el disfrutar del tiempo libre de forma saludable y creativa.

5.5. Actividades

Figura 5: Área educativa.

Área educativa	Actividad	Descripción	Duración	Recursos humanos
	Refuerzo de comprensión lectora	Se trabajarán textos para mejorar la capacidad de los menores de entender, interpretar y reflexionar sobre ellos, y a su vez, fomentar el gusto por la lectura.	1 sesión	Educadores y educadoras sociales
	Refuerzo de matemáticas básicas	Se realizarán ejercicios prácticos para trabajar operaciones básicas, resolución de problemas y razonamiento lógico.	1 sesión	Educadores y educadoras sociales
	Refuerzo de lengua española	Se trabajarán tareas enfocadas al vocabulario, gramática y la expresión oral y escrita en español.	2 sesiones	Educadores y educadoras sociales
	Técnicas de estudio	Se llevarán a cabo sesiones en la que ofrecerán a los menores herramientas para organizar el tiempo, resumir, memorizar y preparar exámenes.	2 sesiones	Educadores y educadoras sociales

Fuente: Elaboración propia

Figura 6: Área socioemocional.

Área socioemocional	Actividad	Descripción	Duración	Recursos humanos
	Taller de educación emocional	<p>El taller incluirá dinámicas y ejercicios prácticos orientados a reconocer las emociones, realizando juegos de identificación de emociones en diferentes situaciones; a gestionar las emociones de forma saludable, a través de técnicas de respiración y relajación regulando los estados emocionales intensos; y a desarrollar habilidades socioemocionales, realizando juegos cooperativos y dinámicas para fomentar la empatía, la escucha activa, mejorar la autoestima, la asertividad y la toma de decisiones.</p>	2 sesiones	Educadores y educadoras sociales y psicóloga

	Juegos de roles	Se realizarán dinámicas en las que los menores tengan que ponerse en situaciones hipotéticas para experimentar emociones y sensaciones, y de esta forma mejorar la comunicación y practicar la resolución de conflictos.	2 sesiones	Educadores y educadoras sociales y psicóloga
	Ejercicios artísticos	Se llevarán a cabo actividades creativas como dibujo y música, para trabajar la expresión emocional, la imaginación y relacionar actividades creativas con sus emociones.	2 sesiones	Educadores y educadoras sociales y psicóloga

Fuente: Elaboración propia

Figura 7: Área de autonomía personal.

Área de autonomía personal	Actividad	Descripción	Duración	Recursos humanos
	Gestión del hogar	Se realizarán tareas del mantenimiento doméstico, como limpieza y organización del hogar y cuidado de los objetos personales.	1 sesión	Educadores y educadoras sociales y ATES
	Economía básica	Se llevarán a cabo sesiones sobre el manejo del dinero y toma de decisiones económicas.	2 sesiones	Educadores y educadoras sociales y ATES
	Taller de cocina saludable	Se fomentarán hábitos saludables alimenticios, aprendiendo a hacer recetas sencillas y elaborando menús semanales equilibrados.	1 sesión	Educadores y educadoras sociales y ATES
	Situaciones cotidianas simuladas	Se realizarán simulaciones de situaciones del día a día en el que tengan que participar activamente, poniendo en práctica las anteriores sesiones de esta área y adquiriendo herramientas para desenvolverse con autonomía en la vida real.	2 sesiones	Educadores y educadoras sociales y ATES

Fuente: Elaboración propia

Figura 8: Área cultural e intercultural.

Área cultural e intercultural	Actividad	Descripción	Duración	Recursos humanos
	Taller de identidad, diversidad y convivencia	Se creará un espacio en el que los menores aprenderán a reconocer su propia identidad, comprender la diversidad cultural y la convivencia.	2 sesiones	Educadores y educadoras sociales y ATES
	Cinefórum	Se realizará una sesión en la que se visualizará la película “Wall-e” relacionada con la convivencia y empatía. Posteriormente, se llevará a cabo un debate para estimular el pensamiento crítico y el intercambio de opiniones.	2 sesiones	Educadores y educadoras sociales y ATES
	Celebraciones interculturales	Se dedicará una sesión para celebrar la cultura gastronómicas ucraniana y española, y otra para la cultura musical y costumbres de cada país, experimentando así ambas culturas y relacionándolas.	2 sesiones	Educadores y educadoras sociales y ATES

Fuente: Elaboración propia

Figura 9: Área ocio y tiempo libre.

	Actividad	Descripción	Duración	Recursos humanos
Área ocio y tiempo libre	Juegos cooperativos al aire libre	Se realizarán juegos al aire libre para fomentar la cooperación y que los menores disfruten del tiempo libre.	10 sesiones	Educadores y educadoras sociales y ATES
	Salidas culturales	Se llevarán a cabo salidas a museos, bibliotecas, cines, parques, etc. dependiendo de la época del año y el interés de los menores.	14 sesiones	Educadores y educadoras sociales y ATES

Fuente: Elaboración propia

El proceso será dinámico, con sesiones revisadas mensualmente por el equipo para adaptarlas a los avances y necesidades del grupo. Al final de la intervención se elaborará un informe final que recogerá los resultados obtenidos y recomendaciones futuras.

5.6. Metodología

La intervención se llevará a cabo creando dos grupos en el que vamos a dividir a los menores teniendo en cuenta sus edades y capacidades. El grupo 1 incluirá a participantes de entre 13 y 14 años, y el grupo 2, a participantes de entre 15 y 18 años. De esta manera se podrá adaptar mejor el contenido de cada actividad a cada persona. Se dará un enfoque humano y respetuoso, guiados siempre por principios como la inclusión, el respeto a la diversidad, la participación activa y la creación de vínculos auténticos.

Se creará un espacio seguro en el que los menores se sienta cómodos para poder expresarse de la mejor manera y aprender todo lo posible.

Para ello se trabajará con herramientas que inviten a la participación y al descubrimiento, respetando siempre los ritmos individuales y promoviendo el aprendizaje a través de la experiencia. Algunas de las técnicas que se utilizarán son:

- Talleres grupales que despierten el interés y la reflexión compartida.
- Juegos cooperativos y de rol, donde imaginar, crear y convivir se convierte en una forma de aprender.
- Dinámicas de grupo que favorezcan la cohesión, el autoconocimiento y el vínculo.
- Entrevistas individuales, para escuchar a cada menor.
- Cuadernos de seguimiento, que permitirán documentar avances, retrocesos y descubrimientos personales.
- Observación directa.

Para poder realizar este trabajo se necesita un equipo educativo preparado y dispuesto a acompañar y enseñar a los menores. El equipo educativo está formado por:

- Educadores y educadoras sociales.
- Psicóloga.
- Auxiliares técnicos educativos.

5.7. Temporalización

La intervención tiene una duración total de seis meses, con una frecuencia de tres sesiones semanales de 90 minutos.

Cada área se desarrollará en un periodo de mes y medio, exceptuando el área de ocio y tiempo libre que se trabajará a lo largo de los seis meses propuestos.

De esta forma, se realizarán 6 sesiones de un área y se intercalará con una sesión de ocio y tiempo libre, después se continuará con el siguiente área.

Se presenta el cronograma mensual orientativo para el desarrollo de la intervención.

Figura 10: Cronograma mensual orientativo.

		ÁREA DE INTERVENCIÓN		
MES 1	SEMANA 1	Educativa G1	Educativa G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 2	Educativa G1	Educativa G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 3	Educativa G1	Educativa G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 4	Educativa G1	Educativa G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 5	Educativa G1	Educativa G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
MES 2				

		ÁREA DE INTERVENCIÓN		
	SEMANA 6	Educativa G1	Educativa G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 7	Socioemocional G1	Socioemocional G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 8	Socioemocional G1	Socioemocional G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
MES 3	SEMANA 9	Socioemocional G1	Socioemocional G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 10	Socioemocional G1	Socioemocional G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 11	Socioemocional G1	Socioemocional G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 12	Socioemocional G1	Socioemocional G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
MES 4	SEMANA 13	Autonomía personal G1	Autonomía personal G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 14	Autonomía personal G1	Autonomía personal G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 15	Autonomía personal G1	Autonomía personal G2	Ocio y tiempo libre G1-G2

		ÁREA DE INTERVENCIÓN		
	SEMANA 16	Autonomía personal G1	Autonomía personal G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
MES 5	SEMANA 17	Autonomía personal G1	Autonomía personal G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 18	Autonomía personal G1	Autonomía personal G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 19	Cultural e intercultural G1	Cultural e intercultural G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 20	Cultural e intercultural G1	Cultural e intercultural G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
MES 6	SEMANA 21	Cultural e intercultural G1	Cultural e intercultural G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 22	Cultural e intercultural G1	Cultural e intercultural G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 23	Cultural e intercultural G1	Cultural e intercultural G2	Ocio y tiempo libre G1-G2
	SEMANA 24	Cultural e intercultural G1	Cultural e intercultural G2	Ocio y tiempo libre G1-G2

Fuente: Elaboración propia

5.8. Evaluación

Evaluación inicial

- Se determinará el punto de partida de los menores participantes en términos emocionales, lingüísticos, sociales y de autonomía personal. Esta fase permitirá establecer líneas base para orientar la planificación y personalización de la intervención.
- Instrumentos:
 - Observación en contextos formales e informales.
 - Entrevistas individuales con los menores.
 - Cuestionario diagnóstico adaptado al nivel de comprensión del participante. *Ver Anexo 1*

Evaluación continua

- Se monitorizará el desarrollo de la intervención con el fin de ajustar contenidos, metodologías y recursos a las necesidades del grupo y de cada menor en particular.
- Instrumentos:
 - Registros de asistencia y participación.
 - Reuniones de coordinación y seguimiento con el equipo educativo.
 - Cuadernos de seguimiento individualizados.
 - Observación directa durante las sesiones.

Evaluación final

- Se valorarán los resultados obtenidos al finalizar la intervención, tanto a nivel grupal como individual, contrastando los progresos con respecto a los indicadores establecidos en la fase inicial.
- Instrumentos:
 - Informes individuales de evolución.
 - Autoevaluaciones guiadas aplicadas al grupo de menores.
 - Comparativa con los datos obtenidos en la evaluación inicial.
 - Dinámicas de cierre con componente reflexivo y participativo.

Indicadores de logro

Se considerarán indicadores de logro los siguientes:

- Incremento en la expresión emocional consciente y mejora de la autoestima.
- Mejora observable en el uso funcional del idioma español, de forma oral y escrita.
- Participación activa y sostenida en las actividades programadas.
- Adquisición progresiva de habilidades básicas de autonomía personal y social.
- Regularidad en la asistencia y constancia en la implicación durante el desarrollo del programa.

6. CONCLUSIONES

La intervención propuesta busca generar un impacto real en la vida de los menores refugiados, promoviendo un crecimiento en el ámbito personal, social y educativo. Se llevará a cabo en un entorno que les garantiza seguridad, brinda oportunidades y fomenta un sentido de pertenencia. A través de las actividades planteadas, se espera que los menores desarrollen competencias que les permita desenvolverse con autonomía, fortalecer su autoestima y construir vínculos sanos con su entorno.

Sin embargo, durante la intervención podría darse la situación de que las barreras lingüísticas, el choque cultural, las secuelas emocionales del conflicto o la irregularidad en la asistencia puedan dificultar el proceso. Además, el tiempo limitado de intervención y la necesidad de una coordinación efectiva entre profesionales e instituciones podrían condicionar los resultados esperados.

No obstante, esta propuesta constituye un compromiso con la educación social como herramienta fundamental para la transformación y justicia social. Pone en valor el papel del educador o educadora social como agente clave en la creación de sociedades más inclusivas, que sepan acoger, comprender, apoyar y acompañar a las personas en situación de vulnerabilidad. La intervención también busca trabajar en la construcción un futuro más digno, humano y esperanzador para estos menores.

7. REFERENCIAS

ACNUR España -. (s. f.). *Refugiados / ACNUR España*. ACNUR España.

<https://www.acnur.org/es-es/refugiados>

Accem. (2025). *Refugiados: conoce su realidad*.

<https://www.accem.es/refugiados/>

ACNUR. (Junio de 2022). *Tendencias globales. Estadísticas clave y las últimas cifras de refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos y apátridas en todo el mundo*.

ACNUR. (s.f.). ¿Quién es una persona refugiada?. Agencia de la ONU para los Refugiados.

Recuperado el 1 de mayo de 2025, de <https://www.acnur.org>

Ayuntamiento de Valladolid. (2025). *Personas inmigrantes*.

<https://www.valladolid.es/es/gente/personas-inmigrantes>

Cáritas Española. (2025). *Programas de Cáritas para migrantes*.

<https://www.caritas.org/programas-de-caritas-para-migrantes/?lang=es>

CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado). (2023). Informe 2023: Las personas refugiadas en España y Europa. <https://www.cear.es/informe2023>

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). (2025). *¿Dónde estamos?*

<https://www.cear.es/donde-estamos/>

Cruz Roja Española. (2025). *Programa de protección internacional y asilo*.

<https://www2.cruzroja.es/en/-/proteccion-internacional-programa-asilo>

Goodwin-Gill, G. S. (2008). *The refugee in international law*. Oxford University Press.

Hathaway, J. C., & Foster, M. (2014). *The law of refugee status*. Cambridge University Press.

INE. (2022). *Proporción de refugiados por 100.000 habitantes*.

Junta de Castilla y León. (2025). *Atención al alumnado inmigrante*.

<https://inmigracion.jcyl.es/web/es/educacion/atencion-alumnado.html>

Unidas, N. (1951). *CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS* .

Ginebra, Suiza: Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas .

Universidad de Valladolid. (s.f.). *Memoria del Grado en Educación Social* (Versión 5).

Universidad de Valladolid.

<https://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaEDUCACIONSOCIAL%28v5%29.pdf>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2025). *Sistema de acogida de protección internacional*.

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/sistema-de-acogida>

Ministerio del Interior. (2024). Asilo y refugio en España. Gobierno de España.

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/asilo-y-refugio/>

Ministerio del Interior. (2009). *Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria*. Boletín Oficial del Estado.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2009/10/30/12>

Naciones Unidas. (1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

<https://www.unhcr.org/1951-convention.html>

Welfare, C. (2023). *Trabajar con familias inmigrantes y refugiadas: una guía para trabajadores de bienestar de menores.*

8. ANEXOS

8.1. Anexo 1: Cuestionario Diagnóstico Inicial

Nombre: _____

Edad: _____

Sexo: Hombre Mujer Otro

Instrucciones:

Marca con una “X” la opción que más se acerque a tu situación o responde brevemente. No hay respuestas buenas o malas, solo queremos conocerte mejor para poder ayudarte.

1. Emociones y bienestar personal

1.1. ¿Cómo te sientes la mayor parte del día?

- Bien
- Regular
- Triste o preocupado/a

1.2. ¿Sientes que puedes hablar con alguien si te pasa algo?

- Sí
- A veces
- No

1.3. ¿Te resulta fácil decir cómo te sientes?

- Sí
- A veces
- No

2. Idioma y comunicación

2.1. ¿Te sientes cómodo/a hablando en español?

- Sí
- A veces
- No

2.2. ¿Entiendes bien a tus profesores y compañeros?

- Sí
- Más o menos
- No mucho

2.3. ¿Qué te cuesta más en español? (Puedes marcar más de una)

- Escuchar
- Leer
- Hablar
- Escribir

3. Relación con los demás

3.1. ¿Tienes amigos o amigas en el centro o en el colegio?

- Sí
- Algunos
- No

3.2. ¿Te sientes parte del grupo en clase o en actividades?

- Sí
- A veces
- No

3.3. ¿Has sentido rechazo o discriminación por parte de alguien?

- Sí
- No
- Prefiero no responder

4. Vida diaria y autonomía

4.1. ¿Sabes hacer algunas tareas del hogar (limpiar, cocinar, organizar tus cosas)?

- Sí
- Un poco
- No

4.2. ¿Sientes que puedes tomar decisiones por ti mismo/a?

- Sí
- A veces
- No

4.3. ¿Sabes cómo pedir ayuda si necesitas algo?

- Sí
- Más o menos
- No

5. Educación y futuro

5.1. ¿Te gusta ir al colegio o instituto?

- Sí
- A veces
- No

5.2. ¿Te gustaría seguir estudiando o formarte para un trabajo?

- Sí
- No lo sé
- No

5.3. ¿Qué te gustaría hacer en el futuro? (Respuesta libre)